
Artículo 3.- El Ing. Serapio Terrero, queda designado Director Ejecutivo del Instituto Nacional de la Vivienda (INVI), en sustitución del Ing. Manuel E. de la Cruz M.

Artículo 4.- El señor Hermes Quezada, queda designado Superintendente de Bancos, en sustitución del Dr. Jorge Martínez Lavandier.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los catorce (14) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 308-91 que designa a la Licda. Daysi Frómeta Vda. García Castro, Cónsul de la República Dominicana, en Río de Janeiro, Brasil.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 308-91

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- La Licda. Daysi Frometa Vda. García Castro, queda designada Cónsul de la República Dominicana en Río de Janeiro, Brasil.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y uno; año 148º de la Independencia y 128º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 309-91 que nombra a varios funcionarios en distintas dependencias del Gobierno.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 309-91